

Santiago, 13 de abril de 2020

Ref: Comunica Junta Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas

Estimado señor Accionista:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, cumpro con informar a usted que en sesión ordinaria de Directorio de Clínica Las Condes S.A. celebrada el 31 de marzo de 2020, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas en el domicilio de la Sociedad, Lo Fontecilla 441, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para el día 28 de abril de 2020, a las 12:30 horas, e inmediatamente después de ésta, a Junta Ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 2020, a las 13:00 horas, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias, según corresponda:

Junta Extraordinaria de Accionistas

1. Complementar el acuerdo adoptado en la junta extraordinaria de accionistas del 5 de diciembre de 2019 - donde se decidió dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 12 de abril de 2018 - acordando las modificaciones a los estatutos sociales que correspondan; y
2. Adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la junta.

Junta Ordinaria de Accionistas

1. Memoria anual, balance, estados financieros de la Sociedad e informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2019 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
2. Resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y distribución de utilidades, para lo cual se propondrá la aprobación de un dividendo de \$186,9468 por acción, que se pagaría a partir del día 28 de mayo de 2020.
3. Elección de nuevo directorio.
4. Fijación de la cuantía de las remuneraciones del directorio, del comité de directores y la determinación del presupuesto de este último.
5. Información sobre actividades del comité de directores durante el año 2019.
6. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2020.
7. Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley.
8. Información sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
9. Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.
10. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas al día 22 de abril de 2020. La calificación de poderes, se efectuará el día anterior a la celebración de las Juntas.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, en la mencionada sesión ordinaria, el directorio de la Sociedad acordó autorizar el uso

de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en las Juntas. Más información respecto a las Juntas y de cómo participar de forma remota, estará disponible y se comunicará oportunamente en el link indicado hacia el final de esta carta.

Información Fundante

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59, 75 y 76 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, toda la información y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, pueden ser revisados por usted en la página web de la Sociedad:

<https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas>

Me permito enviar adjunto dos PODERES que agradeceré tenga usted a bien devolverlo firmado tan pronto reciba esta comunicación llenando de su puño y letra la fecha, lugar de otorgamiento y el nombre y apellidos del mandatario designado. Usted podrá dejar sin efecto tal poder en caso de asistir personalmente a la Junta. La carta poder, al igual que los antecedentes necesarios para realizar la revisión o calificación de poderes podrán ser enviados al correo electrónico inversionistas@clinicalascondes.cl

Saluda atentamente a usted,



PRESIDENTE
SR. ALEJANDRO ALFONSO GIL GÓMEZ